



PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026

**SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA**



22 de mayo de 2026

PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026

RESUMEN

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026 POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA.

Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se convocan los Premios Nacionales de Comercio Interior 2026 (BOE nº 125 de 22 de mayo de 2026).

Orden ECM/1191/2025, de 20 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Nacionales de Comercio Interior (BOE nº 258 de 27 de octubre de 2025)

OBJETO Y FINALIDAD

Convocar los **Premios Nacionales de Comercio Interior para el año 2026** con el fin de reconocer las siguientes actuaciones:

- a) Los Ayuntamientos en materia de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades, de promoción de la actividad comercial y el turismo de compras y de apoyo a los emprendedores en el sector comercio.
- b) Los **pequeños comercios que destaquen por su trayectoria, permanencia en la actividad comercial, el desarrollo y modernización** de su empresa mediante la innovación y las nuevas tecnologías, el desarrollo empresarial mediante la asociación de empresas, la internacionalización, el sucursalismo y/o la franquicia.
- c) Los **comercios jóvenes que contribuyan a la modernización del sector comercial, a la creación de empleo o a la mejora de las condiciones** desde un punto de vista social o medioambiental.
- d) El asociacionismo comercial para la promoción y desarrollo de centros comerciales abiertos, mediante la potenciación de sus órganos gerenciales, la prestación de servicios a sus asociados y el desarrollo de actividades de promoción comercial y atracción del turismo de compras.
- e) **Personas, empresas o entidades que desarrollen fórmulas innovadoras** de base tecnológica aplicables a los negocios de la actividad comercial minorista o de áreas comerciales.

PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026

CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS

Los Premios Nacionales del Comercio Interior tendrán cinco categorías:

- a) Premio Nacional al Compromiso Municipal con el Pequeño Comercio.
- b) Premio Nacional a la Trayectoria del Pequeño Comercio.
- c) Premio Nacional al Emprendimiento en el Comercio.
- d) Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos.
- e) Premio Nacional a las Ideas Tecnológicas aplicables al Comercio.

El Jurado podrá, además, proponer accésit y menciones en cualquiera de las modalidades anteriores, con el objeto de destacar la calidad de las candidaturas presentadas.

CANDIDATOS

- a) En la categoría **de Premio Nacional al Compromiso Municipal con el Pequeño Comercio**, los Ayuntamientos y mancomunidades de municipios de España.
- b) En la categoría de **Premio Nacional a la Trayectoria del Pequeño Comercio**, los **empresarios autónomos** y sociedades mercantiles **dedicadas al comercio minorista** que se encuentren en las **agrupaciones 64, 65 y 66 del IAE o en la división 47 de la CNAE 2025**.
- c) En la categoría de **Premio Nacional al Emprendimiento en el Comercio**, los **empresarios autónomos** y sociedades mercantiles **dedicadas al comercio minorista** que se encuentren en las **agrupaciones 64, 65 y 66 del IAE o en la división 47 de la CNAE 2025**.
- d) En la categoría **de Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos**, las asociaciones y federaciones de comerciantes de carácter territorial, sin fines de lucro, que gestionen un centro comercial abierto.
- e) En la categoría de **Premio Nacional a las Ideas Tecnológicas aplicables al Comercio**, **profesionales y empresarios del sector de la actividad comercial, emprendedores y startups**, técnicos municipales de las áreas de modernización, consumo o comercio, estudiantes de enseñanzas universitarias oficiales de Grado o Formación Profesional.

PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026

Exclusiones:

- No se aceptarán las candidaturas de aquéllos que hubieran obtenido Premio Nacional en alguna de las 4 convocatorias anteriores.

Cada candidatura únicamente se podrá presentar a una categoría de Premios Nacionales

4

DOTACIÓN

PREMIO	DOTACIÓN
Premio Nacional al Compromiso Municipal con el Pequeño	carácter honorífico, sin dotación económica.
Premio Nacional a la Trayectoria del Pequeño Comercio	25.000 €
Premio Nacional al Emprendimiento en el Comercio	
Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos	
Premio Nacional a las Ideas Tecnológicas aplicables al Comercio	

Los accésits y menciones de cada una de las modalidades tendrán carácter honorífico por lo que no conllevarán dotación económica y obtendrán un diploma acreditativo.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento de concesión se llevará a cabo en *régimen de concurrencia competitiva*.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación máxima, en cada uno de los Premios, será de 150 puntos.

PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026

- 5
1. **Premio Nacional al Compromiso Municipal con el Pequeño Comercio.** Se valorará la realización, durante los últimos cinco años, de planes integrales de mejora del equipamiento en las áreas comerciales, tales como:
 - a) Mejoras tecnológicas que supongan un beneficio sustancial para el desarrollo del comercio en el municipio (hasta 30 puntos).
 - b) Rehabilitación, modernización y adaptación a las nuevas tecnologías de los mercados municipales (hasta 30 puntos).
 - c) Actuaciones sobre los locales comerciales fuera de los mercados municipales, promoviendo su ocupación (hasta 10 puntos).
 - d) Acciones de apoyo a jóvenes emprendedores del sector comercio y al relevo generacional (hasta 30 puntos).
 - e) Mejora del mobiliario urbano y de la accesibilidad global (hasta 20 puntos).
 - f) Cualquier otra iniciativa o actuación que facilite la creación y/o nueva instalación de pequeñas y medianas empresas, la incorporación de nuevas tecnologías a las empresas, el apoyo al emprendedor del sector comercio en el municipio, así como la promoción de la actividad comercial y el turismo de compras (hasta 30 puntos).
 2. **Premio Nacional a la Trayectoria del Pequeño Comercio.** Se valorarán las siguientes actuaciones:
 - a) Relevo generacional y antigüedad en la actividad comercial (hasta 30 puntos).
 - b) La introducción de nuevas tecnologías en el negocio, tanto en lo referido a la gestión como al proceso de comercialización (hasta 20 puntos).
 - c) Contenido de la web, posibilidad de compra on line, canales de comunicación con el consumidor y utilización de marketing digital (hasta 20 puntos).
 - d) Registro de marca propia, implantación de sistemas homologados de calidad u obtención de certificados de calidad que se encuentren vigentes en el momento de presentar la candidatura (hasta 10 puntos).
 - e) La innovación referida al producto en los últimos cinco años (hasta 15 puntos).
 - f) Procesos de formación continua y desarrollo de capacidades tecnológicas, tanto de mandos intermedios como de empleados de tienda, comerciales, así como de otro personal, durante los últimos cinco años (hasta 15 puntos).

PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026

- g) Mejora del asociacionismo comercial, ya sea mediante la incorporación a agrupaciones/asociaciones ya establecidas o la creación de otras nuevas (hasta 10 puntos).
- h) Incremento de la dimensión empresarial, tanto en la formación de capital como en la implantación territorial, mediante la apertura de sucursales/franquicias, el acuerdo con otras empresas para poder participar, en todos los estadios, del canal comercial o la internacionalización (hasta 20 puntos).
- i) Mejora en los procesos de comercialización con incidencia en la rebaja de los costes y precios al consumidor final, en la mejora de los servicios prestados, con especial atención al turismo de compras y a la responsabilidad social de la empresa (hasta 10 puntos).

3. **Premio Nacional al Emprendimiento en el Comercio.** Se valorarán los siguientes criterios:

- a) Que se trate de iniciativas comerciales de reciente creación y rápido auge o gran potencial de éxito y que incorpore un modelo de negocio innovador (hasta 30 puntos).
- b) Que incluya elementos innovadores desde el punto de vista de la sostenibilidad (hasta 20 puntos).
- c) Que hayan supuesto un impulso del mercado laboral o contribución al desarrollo económico y social en zonas despobladas o con baja concentración comercial (hasta 20 puntos).
- d) Que se trate de proyectos comerciales que contribuyan, ya sea con el producto que comercializan o con los procesos de comercialización, al desarrollo y fomento de hábitos saludables (hasta 15 puntos).
- e) Experiencia en la conversión de pequeños comercios tradicionales en proyectos de éxito desde el punto de vista del crecimiento y expansión ya sea a nivel regional, nacional o internacional (hasta 30 puntos).
- f) Proyectos de éxito dirigidos a la comercialización de productos innovadores y con escasa implantación en el mercado nacional (hasta 20 puntos).
- g) Que cuente con certificados como el de Comercio Justo, Ecológico u otros que certifiquen la seguridad, calidad o ética del producto o de los procesos de comercialización (hasta 15 puntos).

PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026

4. **Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos.** Se valorarán los siguientes elementos:

- a) Existencia de una unidad gerencial integrada por un gerente (hasta 10 puntos) y personal auxiliar (hasta 5 puntos). Se valorará el tipo de contrato, titulación y grado de capacitación.
- b) Implantación y utilización de servicios telemáticos que contribuyan a la mejora de la gestión del CCA, el impulso del comercio electrónico y la difusión de la imagen mediante marketing digital, así como el contenido del portal web del CCA (hasta 30 puntos).
- c) Acciones de información y servicios prestados a los asociados que contribuyan a la promoción e implantación de sistemas homologados de calidad, a la adaptación a las nuevas tecnologías y a promoción del turismo de compras, realizadas durante los últimos cinco años (hasta 25 puntos).
- d) Desarrollo de actuaciones dirigidas al fomento del relevo generacional entre los asociados (hasta 30 puntos).
- e) Número de asociados por sectores. Se valorará el desarrollo de acciones tendentes a la captación de nuevos asociados y la incorporación de otros sectores, distintos del comercio, siempre que el conjunto de éstos no supere el 40% del total de asociados (hasta 20 puntos).
- f) Partenariado o participación de otras entidades privadas o públicas en los gastos de creación y mantenimiento del CCA (hasta 10 puntos).
- g) Implantación y desarrollo de sistemas de fidelización de clientes (hasta 10 puntos).
- h) Otras actividades de responsabilidad social realizadas en los últimos cinco años (hasta 10 puntos).

5. **Premio Nacional a las Ideas Tecnológicas aplicables al Comercio.** Se valorarán los siguientes elementos:

- a) El carácter innovador de la propuesta, originalidad y creatividad (hasta 50 puntos).
- b) Interés e idoneidad de los proyectos propuestos (hasta 25 puntos).
- c) Calidad técnica del proyecto presentado (hasta 25 puntos).

PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO INTERIOR 2026

- d) La viabilidad y adaptabilidad de las ideas en los negocios comerciales (hasta 50 puntos).

No se considerarán méritos objeto de valoración:

- a) La adquisición o alquiler de inmuebles.
b) Las actuaciones de micro urbanismo comercial o remodelación urbana realizados en el área del CCA.
c) La adquisición de nuevo mobiliario urbano.

8

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 25 de mayo al 23 de junio de 2026

Se pondrá a disposición un modelo de solicitud en el que se incluirán los datos correspondientes al candidato, la modalidad del premio al que se presenta y la documentación que se acompaña.

Los modelos de solicitud estarán disponibles en el portal de internet del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

MÁS INFORMACIÓN

contacta@upta.es